

(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

INFORME ANUAL TRANSPARENCIA EJERCICIO 2022

SOCIEDAD DE AUDITORÍA:
"A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U."

CIF/NIF: B 86073996 Nº. R.O.A.C. S2058

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 №. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- 0. INTRODUCCIÓN
- 1. DESCRIPCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA Y PROPIEDAD DE "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U."
- 2. COMPROMISOS
- 3. VINCULACIONES
- 4. ÓRGANOS DE GOBIERNO
- 5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL AUDITOR
- 6. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA
- 7. ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO AUDITADA DURANTE EL EJERCICIO 2022
- 8. POLÍTICAS DE FORMACIÓN CONTINUA
- 9. VOLUMEN DE NEGOCIO
- 10. BASES REMUNERACIÓN AL SOCIO ÚNICO Y ADMINISTRADOR ÚNICO
- 11. DECLARACIÓN DEL ADMINISTRADOR ÚNICO (ÓRGANO DE GOBIERNO/ADMINISTRACIÓN) DE "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 Nº. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- O. NOTA PREVIA Nota importante: el informe de transparencia del ejercicio 2017, en la actualidad, enero/2023, está siendo revisado por el I.C.A.C., por lo que el contenido del mismo podría ser modificado, en su caso, para subsanar los defectos que pudieran haberse producido. En opinión de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." se habría producido la caducidad de tal procedimiento administrativo, al haber transcurrido más de seis (6) meses, sin que el I.C.A.C. haya realizado trámite alguno relacionado con lo anterior y, por tanto, el I.C.A.C debería emitir resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones.
- Nota importante: El presente INFORME DE TRANSPARENCIA se emite con anterioridad al plazo de cuatro (4) meses desde el cierre del ejercicio, que amplía la regulación anterior de tres meses, para el caso que fuera necesario modificar el contenido del mismo, dado el CONTROL TÉCNICO de COMPROBACIÓN LIMITADA DEL INFORME DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 que está realizando el INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS (I.C.A.C.). Es posible que, a los largo del ejercicio 2022, se actualice y/o modifique el presente INFORME DE TRANSPARENCIA.
 - 1. Se informa sobre la personalidad jurídica de la sociedad de auditoría (<u>sociedad limitada profesional unipersonal</u>). Se describe la estructura de la propiedad (<u>socio único con el 100% de las participaciones sociales y derechos de voto, que también es Administrador único</u>), con indicación del porcentaje de participación en el capital social (<u>100%</u>) y de los derechos de voto (<u>100%</u>) que corresponde al único socio auditor de cuentas registrado en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (<u>ANGEL VARELA PIRES</u>, inscrito en R.O.A.C. 21258) (no existen socios no auditores).
 - 2. Debido a que la sociedad de auditoría de cuentas está vinculada a entidades o personas con las que formen una misma red (A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. "A3 & ON AUDIT, S.L.U." "VARELA PIRES, ÁNGEL 004060155Y, S.L.N.E." y "ANGEL VARELA PIRES"), se incluye una descripción de dichas entidades y personas, y se informa que no existen circunstancias, acuerdos o cláusulas estatutarias que regulen dicha vinculación, debido a que existe completa incompatibilidad que un cliente de cualquiera de las anteriores personas físicas/jurídicas sea, simultáneamente, cliente de cualquiera de las anteriores personas físicas/jurídicas restantes.
 - 3. Se informa sobre la estructura de los órganos de gobierno de la sociedad de auditoría (<u>Administrador único</u>). Se indica la identidad de su único miembro (<u>ANGEL VARELA PIRES</u>), que tiene las funciones atribuidas a los administradores únicos y <u>desempeña todos los cargos</u>, dentro de la sociedad. En relación a la descripción de las <u>reglas de funcionamiento del órgano de gobierno</u>, al tratarse un <u>Administrador único</u>, la representación de la sociedad auditoria corresponde, única y exclusivamente al Administrador único.

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 №. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- 4. Se describe el sistema de control de calidad interno de la sociedad de auditoría en relación con la actividad de auditoría de cuentas. Se incluye un resumen de la estructura organizativa, compuesta exclusivamente por ANGEL VARELA PIRES, encargada de la aplicación del sistema de control de calidad interno, con identificación de su responsable (ANGEL VARELA PIRES), de la metodología aplicada y de su alcance. Se incluye una declaración del órgano de administración (Administrador único) de la sociedad de auditoría sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad. Se informa, asimismo, de la fecha en que ha sido realizado el último control de calidad (la sociedad realiza todos los años controles de calidad internos; la sociedad no ha sido sometida a controles de calidad externos, del I.C.A.C., en los últimos 5 años) a que se refiere la Sección Tercera del capítulo IV de este Reglamento.
- 5. Se informa, en relación de la entidad de interés público para la que se ha realizado trabajo de auditoría en el último ejercicio, con indicación del ejercicio económico al que corresponden las cuentas anuales (auditoría cuentas anuales del año 2022, y de ejercicios anteriores, de la sociedad "SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS DE VALENCIA, MUTUA A PRIMA FIJA").
- 6. Se informa sobre los procedimientos y protocolos de actuación seguidos por la sociedad de auditoría para garantizar su independencia, con mención de las revisiones internas del cumplimiento del deber de independencia realizadas (se efectúan, por cada trabajo/expediente de auditoría de cuentas, dos revisiones de independencia, una antes de aceptar el encargo de auditoría de cuentas y otra inmediatamente antes de emitir y entregar el informe de auditoría de cuentas).
- 7. Se informa sobre la política seguida por la sociedad de auditoría en relación con la formación continuada (en el año 2022 se han realizado más de 30 horas de formación en auditoría de cuentas; la formación la recibe ANGEL VARELA PIRES, Auditor de cuentas, cargo único, socio único y Administrador único de la sociedad de auditoría). Se informa sobre las actividades y cursos de formación continuada realizados en el último ejercicio con el objeto de mantener y actualizar los conocimientos teóricos y habilidades necesarios para el desarrollo de su actividad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.
- 8. Se informa del volumen total de la cifra anual de negocios (29.995,54 euros), con desglose de los ingresos según procedan de la actividad de auditoría de cuentas o de otros servicios prestados distintos a dicha actividad.
- 9. Se informa sobre las bases para retribución del único socio, que a su vez es administrador único, con indicación de los criterios por los que se determinan las retribuciones fijas, dado que no existen retribuciones variables y su relación con la consecución de los objetivos de calidad.

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 Nº. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- 1. INTRODUCCIÓN (sin variación respecto a los INFORMES DE TRANSPARENCIA de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 2021 y 2022,
- El presente INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA del ejercicio 2020 DE "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." NIF B-86073996 №. R.O.A.C. S2058, se ha realizado en cumplimiento del Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
- Este INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA está publicado en la siguiente página web:

www.gavia-auval.com y www.angelvarela.es

- 2. DESCRIPCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA Y ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." (sin variación respecto a los INFORMES DE TRANSPARENCIA de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 2021 y 2022,
- "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." se constituyó en el año 2010 (12/11/2010), bajo la forma de <u>sociedad limitada profesional unipersonal</u>.
- La <u>sociedad de auditoría</u> "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S2058.
- El órgano de gobierno/administración de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." está compuesto por un administrador único (ANGEL VARELA PIRES / D.N.I./C.I.F./N.I.F. 33534808A/Nº. R.O.A.C. 21258) —estructura simple del órgano de gobierno-, que tiene el poder de representación de la sociedad y asume todas las funciones propias del cargo. Además, es el único responsable a efectos de la emisión de los informes de auditoría.
- No existen apoderados de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.".
- El socio único de "A1& GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." es ANGEL VARELA PIRES (DNI/NIF 33534808-A), que tiene el 100% de las participaciones sociales (y, por tanto, tiene el 100% de los derechos de voto). Por tanto, el total del porcentaje de los derechos de voto corresponde a ANGEL VARELA PIRES que es socio auditor de cuentas registrador en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.). Debido lo anterior, no existen socios no auditores.
- El Administrador único de "A1& GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." es ANGEL VARELA PIRES (DNI/NIF 33534808-A).

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 №. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- 3. COMPROMISOS (sin variación respecto a los INFORMES DE TRANSPARENCIA de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 2021 y 2022
- Calidad del trabajo de auditoría de cuentas, en todas sus fases.
- Ética profesional.
- Transparencia.
- 4. VINCULACIONES (sin variación respecto a los INFORMES DE TRANSPARENCIA de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 2021 y 2022
- Las siguientes personas jurídicas y física están vinculadas:
 - "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.", NIF B-86073996, №. R.O.A.C. S-2058 (sociedad de la que ANGEL VARELA PIRES, con DNI 33534808-A, tiene el 100% de las participaciones sociales y, por tanto, tiene el 100% de los derechos de voto -socio auditor de cuentas inscrito en el R.O.A.C.- y además es Administrador único).

No existen circunstancias, acuerdos o clausulas estatutarias que regulen dicha vinculación, a efectos del presente "Informe anual de transparencia", debido a que existe completa incompatibilidad que un cliente de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.", "A3 & ON AUDIT, S.L.U.", "VARELA PIRES, ÁNGEL 004060155Y, S.L.N.E." y/o "ANGEL VARELA PIRES", sea a su vez cliente de cualquiera de las otras tres personas físicas o jurídicas vinculadas. Es decir, un cliente de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." no puede ser simultáneamente cliente de "A3 & ON AUDIT, S.L.U.", "VARELA PIRES, ÁNGEL 004060155Y, S.L.N.E." y/o "ANGEL VARELA PIRES".

• "A3 & ON AUDIT, S.L.U.", NIF B 86340130, Nº. R.O.A.C. S-2121 (sociedad de la que ANGEL VARELA PIRES, con DNI 33534808-A, tiene el 100% de las participaciones sociales y, por tanto, tiene el 100% de los derechos de voto -socio auditor de cuentas inscrito en el R.O.A.C.- y además es Administrador único).

No existen circunstancias, acuerdos o clausulas estatutarias que regulen dicha vinculación, a efectos del presente "Informe anual de transparencia", debido a que existe completa incompatibilidad que un cliente de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.", "A3 & ON AUDIT, S.L.U.", "VARELA PIRES, ÁNGEL 004060155Y, S.L.N.E." y/o "ANGEL VARELA PIRES", sea a su vez cliente de cualquiera de las otras tres personas físicas o jurídicas vinculadas. Es decir, un cliente de "A3 & ON AUDIT, S.L.U." no puede ser simultáneamente cliente de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.", "VARELA PIRES, ÁNGEL 004060155Y, S.L.N.E." y/o "ANGEL VARELA PIRES".

• "VARELA PIRES, ÁNGEL 004060155Y, S.L.N.E.", NIF B-86333911, № R.O.A.C. S-2121 (sociedad de la que ANGEL VARELA PIRES, con DNI 33534808-A, tiene el 100% de las

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 №. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

participaciones sociales y, por tanto, tiene el 100% de los derechos de voto -socio auditor de cuentas inscrito en el R.O.A.C.- y además es Administrador único).

No existen circunstancias, acuerdos o clausulas estatutarias que regulen dicha vinculación, a efectos del presente "Informe anual de transparencia", debido a que existe completa incompatibilidad que un cliente de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.", "A3 & ON AUDIT, S.L.U.", "VARELA PIRES, ÁNGEL 004060155Y, S.L.N.E." y/o "ANGEL VARELA PIRES", sea a su vez cliente de cualquiera de las otras tres personas físicas o jurídicas vinculadas. Es decir, un cliente de "VARELA PIRES, ÁNGEL 004060155Y, S.L.N.E." no puede ser simultáneamente cliente de "A3 & ON AUDIT, S.L.U.", "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.", "VARELA PIRES, ÁNGEL 004060155Y, S.L.N.E." y/o "ANGEL VARELA PIRES".

- "ANGEL VARELA PIRES", NIF 33534808-A, № R.O.A.C. 21258, es Administrador único y socio partícipe del 100% de las participaciones sociales de las siguientes sociedades mercantiles:
 - "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.", NIF B-86073996, № R.O.A.C. S-2058
 - "ON AUDIT, S.L.U.", NIF B 86340130, №. R.O.A.C. S-2121
 - "VARELA PIRES, ÁNGEL 004060155Y, S.L.N.E.", NIF B-86333911, №. R.O.A.C. S-2121
- No existen acuerdos jurídicos, escritos o verbales, entre las tres mercantiles anteriores.
- ANGEL VARELA PIRES tiene acuerdos individuales con las tres mercantiles anteriores. Tales acuerdos son independientes.
- Las tres mercantiles anteriores no comparten clientes, ni de forma directa, ni de forma indirecta.
- En opinión de ANGEL VARELA PIRES NO existe red entre las tres mercantiles anteriores al no existir acuerdos entre las mismas.
- 5. ÓRGANOS DE GOBIERNO (sin variación respecto a los INFORMES DE TRANSPARENCIA de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 2021 y 2022
- ANGEL VARELA PIRES, con DNI/NIF 33534808-A, y con №. R.O.A.C. 21258, es el Administrador único y socio único de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.".
- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL AUDITOR (sin variación respecto a los INFORMES DE TRANSPARENCIA de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 2021 y 2022
- El Administrador único es el único responsable del mantenimiento del control de calidad de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.".

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 №. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- El Administrador único manifiesta que el sistema de control interno del auditor es eficaz.
- El control de calidad de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." es estratégico e intenta responder a un equilibrio entre eficacia y eficiencia.
- El Administrador único supervisa todos los trabajos encargados a "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." sujetos al Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.
- El control de calidad es ejercido por el Administrador único (ANGEL VARELA PIRES) que tiene la siguiente formación académica (1) y experiencia profesional (2):

1. Formación (principal):

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresa (L.A.D.E.) por la Universidad Complutense de Madrid (año obtención licenciatura: 2003/2004).
- Máster en Auditoría de Cuentas por la Universidad Complutense de Madrid (año obtención título: 2005).
- Máster Oficial en Asesoría Financiera y Fiscal en el Marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (año obtención del título: 2008)

2. Experiencia profesional:

- Más de 15 años en auditoría de cuentas (fecha de referencia para medir la antigüedad: 30/04/2021).
- Todos los trabajos sujetos al Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, tienen su correspondiente revisión de control de calidad.
- El administrador único y socio único, ANGEL VARELA PIRES, planifica y ejecuta todas las revisiones de supervisión de control de calidad, de todos los trabajos. Además, ANGEL VARELA PIRES, resuelve las consultas técnicas de auditoría y contabilidad, y custodia toda la documentación de tales revisiones y de todas las consultas planteadas.
- Existe un MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD en el que se recogen los medios destinados a 1. Garantizar la independencia, 2. Objetividad e 3. Integridad, 4. El procedimiento estandarizado de aceptación y continuidad de clientes, 5. La política de asignación de medios humanos a los encargos, 6. La formación en materias relacionadas, fundamentalmente, con la contabilidad y auditoría de cuentas, 7. Las directrices para la planificación y ejecución de los controles de calidad y conclusión de los trabajos, 8. La custodia de la documentación que soporta la evidencia de auditoría, 9. Los sistemas de información relacionados con las auditorías realizadas, etc., todo lo

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 №. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

anterior para un correcto desarrollo de todos los trabajos realizados sujetos al Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

- El MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD se actualiza todos los años, en los meses de noviembre y diciembre, de cada año, atendiendo a las debilidades que, en su caso, hubiéramos detectado en el desarrollo de los controles de calidad efectuados a todos los trabajos sujetos al Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, detectados entre enero y octubre de cada año y atendiendo, igualmente, a modificaciones normativas aplicables a los trabajos anteriores. En la actualidad el MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD vigente es el nº. 10 (actualizado a enero/2022). El MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD contempla los requerimientos establecidos en la Norma Técnica de Auditoría sobre el control de calidad emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.) (Resolución de 26 de octubre de 2011 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma de Control Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría).
- En la actualidad, toda la documentación relacionada con los controles de calidad se mantiene en archivos en el domicilio social de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.".
- Los principales procedimientos de control de calidad se refieren a lo siguiente:
 - Independencia.
 - Procesos aceptación y continuidad de clientes.
 - Incompatibilidad servicios de auditoría y no auditoría prestados, en su caso, a clientes de auditoría.
 - Formación.
 - Cumplimientos de revisiones de control de calidad, previas a la emisión de los informes de auditoría.
 - Conservación y custodia de la documentación de las auditorías realizadas.
- "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." utiliza un sistema de información estandarizado específico para auditoría de cuentas.
- Todos los años, en los meses de enero y febrero, del año posterior al que se realizan los seguimientos de los controles de calidad, "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." analiza las debilidades significativas detectadas en los controles de calidad efectuados a todos los trabajos y propone soluciones para evitar, en trabajos futuros, tales debilidades significativa.

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 Nº. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- En el año 2022 el control de calidad de auditoría y la revisión del seguimiento de control de calidad interno, ajeno a la organización del auditor, lo han realizado:
- Despacho del auditor D. EMILIO CLIMENT CASINO (revisiones efectuadas en diciembre/2021, junio/2022 y octubre/2023).
- Despacho de auditores AGESA AUDITORES SL (revisiones efectuadas en julio/2021 y noviembre/2021 y diciembre/2021 sustitución en 2022).
- 7. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA (sin variación respecto a los INFORMES DE TRANSPARENCIA de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 2021 y 2022
- El Administrador único y socio único de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." no acepta el encargo de ninguna auditoría de cuentas en la que pudiera producirse algún tipo de vinculación entre el Administrador único y socio único de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." y la potencial sociedad auditada y/o personas vinculadas a ésta última, conforme el artículo 18 Operaciones vinculadas del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (1).
 - (1) Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

Artículo 18. Operaciones vinculadas.

<...>

- 2. Se considerarán personas o entidades vinculadas las siguientes:
- a) Una entidad y sus socios o partícipes.
- b) Una entidad y sus consejeros o administradores, salvo en lo correspondiente a la retribución por el ejercicio de sus funciones.
- c) Una entidad y los cónyuges o personas unidas por relaciones de parentesco, en línea directa o colateral, por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado de los socios o partícipes, consejeros o administradores.
- d) Dos entidades que pertenezcan a un grupo.
- e) Una entidad y los consejeros o administradores de otra entidad, cuando ambas entidades pertenezcan a un grupo.
- f) Una entidad y otra entidad participada por la primera indirectamente en, al menos, el 25 por ciento del capital social o de los fondos propios.
- g) Dos entidades en las cuales los mismos socios, partícipes o sus cónyuges, o personas unidas por relaciones de parentesco, en línea directa o colateral, por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, participen, directa o indirectamente en, al menos, el 25 por ciento del capital social o los fondos propios.
- h) Una entidad residente en territorio español y sus establecimientos permanentes en el extranjero.
 En los supuestos en los que la vinculación se defina en función de la relación de los socios o partícipes con la entidad, la participación deberá ser igual o superior al 25 por ciento. La mención a los administradores incluirá a los de derecho y a los de hecho.

A1 & GAVITA DATA ENDET ONES, S.E.I. O. 1911. J. C.III. BODO 2000 19-1. REDISTRO OF IGIAE ADDITIONED DE COENTRO (M.O.M.C.) SEOS





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Existe grupo cuando una entidad ostente o pueda ostentar el control de otra u otras según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de su residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas.

<...>

- El Administrador único y socio único de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." no acepta el encargo de ninguna auditoría de cuentas para la que no disponga de medios suficientes y adecuadas para garantizar una elevada calidad del servicio prestado.
- El Administrador único y socio único de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U."
 manifiesta que se ha realizado una revisión interna del cumplimiento de las normas de independencia.
- ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO AUDITADA DURANTE EL EJERCICIO 2022 (sin variación respecto a los INFORMES DE TRANSPARENCIA de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 2021 y 2022)
- "SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS DE VALENCIA, MUTUA A PRIMA FIJA", sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Valencia (T. 3.160, L. 474, S. G. F-168, H. V-6.722, I. 1ª M-189), con N.I.F. V-46017091, con capital escriturado y desembolsado (fondo mutual) de 1.130.000,00 euros, con clave Dirección General de Seguros M0189 y domicilio social en Plaza de Manises, 2 1º, 46003 Valencia.
- Sólo se han auditado las cuentas anuales del ejercicio 2021 (ejercicio cerrado a 31/12/2021), y de ejercicios anteriores de la "SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS DE VALENCIA, MUTUA A PRIMA FIJA". Está previsto se auditen las cuentas anuales de 2022.
- En el año 2022 se han prestado otros servicios profesionales a la sociedad anterior relacionados con la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, del año 2022, conforme señala el artículo 1 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración https://www.boe.es/diario boe/txt.php?id=BOE-A-2017-2408 , de "SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE VALENCIA MUTUA PRIMA FIJA", por el que se ha facturado 268,00 euros, de base imponible, que representa un 6.3% del total facturado por honorarios de auditoría que en el ejercicio 2022 han ascendido a 1.620,00 euros de base imponible.

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 Nº. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- 9. POLÍTICAS DE FORMACIÓN CONTINUA (sin variación respecto a los INFORMES DE TRANSPARENCIA de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 2021 y 2022)
- El Administrador único y socio único de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.", ANGEL VARELA PIRES, inscrito en el R.O.A.C. (21258), como ejerciente, tienen como objetivo realizar un mínimo de 40 horas anuales de formación obligatoria al año, aunque en el último periodo tales horas han ascendido a 30 horas anuales. Se tiene previsto que en el próximo periodo se realicen un mínimo de 50 horas anuales de formación.
- Los cursos de formación obligatoria sólo se realizan en las corporaciones de auditores (R.E.A. / I.C.J.C.E. / R.E.G.A.) o en los Colegios de Economistas (Madrid, Valladolid y Albacete).
- El detalle sobre la formación obligatoria, en el periodo 2021/2022, correspondiente a ANGEL VARELA PIRES, Administrador único y socio único de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." ha sido debidamente comunicada, en tiempo y forma, al INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (I.C.A.C.).

Total horas Contabilidad y Auditoría: 32,5,

Asistente - Curso de autoestudio (online) [Sólo CON prueba de evaluación] CGE05608 - La compilación de proyectos en Zifra 5. Ideas que funcionan	19/09/2022	19/09/2022	0	2	0	0	JCIA 2022
Asistente - Curso/seminario presencial SIN evaluación de conocimientos	22/09/2021	22/09/2021	0	1,5	0	0	Si
CGE04875 - El nuevo reglamento de auditoría y Zifra. Seguridad y cumplimiento normativo	22,03,2021	22,03,2021	S	1,5	3	o de la companya de	31
Asistente - Curso/seminario presencial SIN evaluación de conocimientos	22/09/2022	28/09/2022	15	0	0	0	- JO 是
CGE03475 - Experto en contabilidad de Impuesto de Sociedades e IVA							ornڑ
Asistente - Curso de autoestudio (online) [Sólo CON prueba de evaluación]	26/09/2022	30/09/2022	0	14	0	0	Si
CGE04600 - Auditoría de Inmovilizado Material e Intangible							

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 Nº. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058

Madrid, a 31 de enero de 2023 (Delegación Madrid)



Página 12



(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- Los datos del periodo comprendido entre el 01/01/2020 y el 30/09/2021 fueron los siguientes:
- Total horas Contabilidad y Auditoría: 56,75, horas

Asistente - Curso de autoestudio (online) [Sólo CON prueba de evaluación] CGE04593 - Contabilidad Avanzada: Inmovilizados y arrendamientos de activos	21/09/2021	21/09/2021	15	0	0	0	Si
Asistente - Curso/seminario presencial SIN evaluación de conocimientos	22/09/2021	22/09/2021	0	8	0	0	Si
PON05194 - Día Práctico del Auditor Asistente - Curso/seminario presencial SIN evaluación de conocimientos CGE05155 - IX Foro Nacional de Pequeños Despachos de Auditores- Almería Streaming	23/09/2021	24/09/2021	0,75	5	0	5	Si
Asistente - Curso de autoestudio (online) [Sólo CON prueba de evaluación] CGE03270 - El auditor ante las operaciones entre empresas del grupo	25/09/2021	26/09/2021	6	6	0	0	Si
Asistente - Curso de autoestudio (online) [Sólo CON prueba de evaluación] CGE05202 - Instrumentos financieros y contabilidad de coberturas en la	27/09/2021	28/09/2021	6	0	0	0	Si
reforma del PGC vs NIIF 9 Asistente - Curso de autoestudio (online) [Sólo CON prueba de evaluación] CGE05209 - Grabación Auditoría de las	29/09/2021	30/09/2021	0	4	0	0	Si
reestructuraciones empresariales, escisiones, etc) ¿Cómo se auditan estas operaciones?	, ,	, ,					Ш
Asistente - Curso/seminario presencial CON evaluación de conocimientos 2408 - EMPRESAS EN LIQUIDACION: ANÁLISIS DE SU MARCO NORMATIVO CONTABLE, EFECTOS EN INFORME DE AUDITORÍA Y PRINCIPALES ASPECTOS MERCANTILES Y FISCALES	30/09/2021	30/09/2021	3	3	0	0	1E DE TRÂNSPARE

10. VOLUMEN DE NEGOCIO

- La facturación de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." en el año 2022, conforme los datos declarados en el modelo 347, en todas las áreas de negocio, se desglosa de la siguiente forma:

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 Nº. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Los datos que está previsto se declaren en el modelo 347 del año 2022 serán los siguientes:

ASOCIACION CULTURAL LA KAILE (Auditoria de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 1.397,55 euros (no incluye revisiones subvenc.) G78210150 978,28 419,27 1.397,55 GETARIANO ETXEGILEAK SL EN LIQUIDACION (Liquidación judicial) Importe anual operaciones año 2022: 6.534,00 euros B20740445 1.633,50 1.633,5	RAZÓN SOCIAL	NIF	1T/2022	2T/2022	3T/2022	4T/2022	TOTAL
Importe anual operaciones año 2022: 1.397,55 euros (no incluye revisiones subvenc.) G78210150 978,28 419,27 1.397,55	ASOCIACION CULTURAL LA KALLE						
1.397,55 euros (no incluye revisiones subvenc.) G78210150 978,28 419,27 1.397,55 GETARIAKO ETXEGILEAK SL EN LIQUIDACION (Liquidación judicial) Importe anual operaciones año 2022: 6.534,00 euros B20740445 1.633,50 1.633,50 1.633,50 1.633,50 6.534,00 (Liquidación judicial) Importe anual operaciones año 2022: 4.356,00 euros B20812293 1.089,00 1.089,00 1.089,00 1.089,00 4.356,00 (Liquidación judicial) Importe anual operaciones año 2022: 4.356,00 euros B20812293 1.089,00 1.089,00 1.089,00 1.089,00 4.356,00 (Liquidación judicial) Importe anual operaciones año 2022: 5.045,71 euros A46087565 1.766,00 3.279,71 5.045,78 (Million judicial) Importe anual operaciones año 2022: 6.810,72 euros A46087565 1.766,00 3.279,71 5.045,78 (Million judicial) Importe anual operaciones año 2022: 6.810,72 euros B80337421 2.383,75 4.426,98 6.810,72 euros B80337421 3.389,36 6.810,72 euros B2991220 3.891,36 3.89 65 SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE VALENCIA MUTUA PRIMA FIJA (Auditoría de cuentas)	(Auditoría de cuentas)						
GETARIAKO ETXEGILEAK SL EN LIQUIDACION (Liquidación judicial) Importe anual operaciones año 2022: 6.534,00 euros B20740445 1.633,50 1.633,	Importe anual operaciones año 2022:						
(Liquidación judicial) Importe anual operaciones año 2022: 6.534,00 euros B20740445 1.633,50	1.397,55 euros (no incluye revisiones subvenc.)	G78210150		978,28	419,27		1.397,55
Importe anual operaciones año 2022: 6.534,00 euros B20740445 1.633,50 1.633	GETARIAKO ETXEGILEAK SL EN LIQUIDACION						
6.534,00 euros	(Liquidación judicial)						
JAZKUZ SLEN LIQUIDACION	Importe anual operaciones año 2022:						
(Liquidación judicial) Importe anual operaciones año 2022: 4.356,00 euros B20812293 1.089,00 1.089,00 1.089,00 1.089,00 1.089,00 1.089,00 4.356,00 5.045,78 1.766,00 3.279,71	6.534,00 euros	B20740445	1.633,50	1.633,50	1.633,50	1.633,50	6.534,00
Importe anual operaciones año 2022: 4.356,00 euros B20812293 1.089,00 1.089,00 1.089,00 1.089,00 4.356,00 SANCHEZ PLA, S.A. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 5.045,71 euros A46087565 1.766,00 3.279,71 5.045,78 LOGISTICA Y TELECOMUNICACION, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 6.810,72 euros B80337421 2.383,75 4.426,98 6.810,72 PROMOTORA ORIENTAL, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 3.891,36 euros B29091220 3.891,36 3.891,36 SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE VALENCIA MUTUA PRIMA FIJA (Auditoría de cuentas)	JAZKU2 SL EN LIQUIDACION						
4.356,00 euros	(Liquidación judicial)						
SANCHEZ PLA, S.A. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 5.045,71 euros A46087565 1.766,00 3.279,71 5.045,78 LOGISTICA Y TELECOMUNICACION, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 6.810,72 euros B80337421 2.383,75 4.426,98 6.810,72 EVENTOR ORIENTAL, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 3.891,36 euros B29091220 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36	Importe anual operaciones año 2022:						
(Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 5.045,71 euros A46087565 1.766,00 3.279,71 5.045,72 LOGISTICA YTELECOMUNICACION, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 6.810,72 euros B80337421 2.383,75 4.426,98 6.810,72 PROMOTORA ORIENTAL, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 3.891,36 euros B29091220 3.891,36 euros B29091220 3.891,36 euros B29091220 3.891,36 euros B29091220 3.891,36 euros A46087565 1.766,00 3.279,71 5.045,78 A426,98 6.810,72 A426,98	4.356,00 euros	B20812293	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	4.356,00
Importe anual operaciones año 2022: 5.045,71 euros A46087565 1.766,00 3.279,71 5.045,78 LOGISTICA Y TELECOMUNICACION, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 6.810,72 euros B80337421 2.383,75 4.426,98 6.810,72 PROMOTORA ORIENTAL, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 3.891,36 euros B29091220 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36	SANCHEZ PLA, S.A.						
5.045,71 euros A46087565 1.766,00 3.279,71 LOGISTICA YTELECOMUNICACION, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 6.810,72 euros B80337421 2.383,75 4.426,98 6.810,72 PROMOTORA ORIENTAL, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 3.891,36 euros B29091220 3.891,36 3.891,36 B2001220 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 4.426,98 4.426,	(Auditoría de cuentas)						
LOGISTICA Y TELECOMUNICACION, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 6.810,72 euros PROMOTORA ORIENTAL, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 3.891,36 euros B29091220 SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE VALENCIA MUTUA PRIMA FIJA (Auditoría de cuentas) (Auditoría de cuentas)	Importe anual operaciones año 2022:						2
PROMOTORA ORIENTAL, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 3.891,36 euros B29091220 3.891,36 3.891,36 SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE VALENCIA MUTUA PRIMA FIJA (Auditoría de cuentas)	5.045,71 euros	A46087565	1.766,00	3.279,71			5.045,7
PROMOTORA ORIENTAL, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 3.891,36 euros B29091220 3.891,36 3.891,36 SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE VALENCIA MUTUA PRIMA FIJA (Auditoría de cuentas)	LOGISTICA Y TELECOMUNICACION, S.L.						ACI)
PROMOTORA ORIENTAL, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 3.891,36 euros B29091220 3.891,36 3.891,36 SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE VALENCIA MUTUA PRIMA FIJA (Auditoría de cuentas)	(Auditoría de cuentas)						AREN
PROMOTORA ORIENTAL, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 3.891,36 euros B29091220 3.891,36 3.891,36 SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE VALENCIA MUTUA PRIMA FIJA (Auditoría de cuentas)	Importe anual operaciones año 2022:						NSP/
PROMOTORA ORIENTAL, S.L. (Auditoría de cuentas) Importe anual operaciones año 2022: 3.891,36 euros B29091220 3.891,36 3.891,36 SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE VALENCIA MUTUA PRIMA FIJA (Auditoría de cuentas)	6.810,72 euros	B80337421	2.383,75		4.426,98		6.810, 7 2 6.810, 7 2€
3.891,36 euros B29091220 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36	PROMOTORA ORIENTAL, S.L.						3O :
3.891,36 euros B29091220 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36 3.891,36	(Auditoría de cuentas)						RME
SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE VALENCIA MUTUA PRIMA FIJA (Auditoría de cuentas)	Importe anual operaciones año 2022:						NFO
INCENDIOS DE VALENCIA MUTUA PRIMA FIJA (Auditoría de cuentas)	3.891,36 euros	B29091220				3.891,36	3.89
(radional de edentas)							de
Importe anual operaciones año 2022: V-46017091 1.960,20 1.960,20	(Auditoría de cuentas)						14
	Importe anual operaciones año 2022:	V-46017091	1.960,20				1.960,2 <u>6</u>

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 Nº. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

1.960,20 euros			
TOTAL			29.995,54€

Nota: se declaran los importes más significativos.

 La facturación de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." en el año 2021, conforme los datos declarados en el modelo 347, en todas las áreas de negocio, se desglosa de la siguiente forma:

RAZÓN SOCIAL	NIF	1T/2022	2T/2022	3T/2022	4T/2022	TOTAL
AICO MEDIACION, S.L						
(Auditoría de cuentas)						
Importe anual operaciones año 2021:						
1.397,55 euros (no incluye revisiones subvenc.)	B14789671				4.286,43	4.286,43
ASOCIACION CULTURAL LA KALLE						
(Auditoría de cuentas)						
Importe anual operaciones año 2020:						
1.397,55 euros (no incluye revisiones subvenc.)	G78210150		978,28	419,27		1.397,55
GETARIAKO ETXEGILEAK SL EN LIQUIDACION						
(Liquidación judicial)						2022
Importe anual operaciones año 2020:						AD SID
6.534,00 euros	B20740445	1.633,50	1.633,50	1.633,50	1.633,50	9.58 2.59 DE TRANSPAR ë NCIA 2022
JAZKU2 SL EN LIQUIDACION						A/SE/A
(Liquidación judicial)						RAN
Importe anual operaciones año 2021:						DE T
4.356,00 euros	B20812293	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	4.356,00 INFORME
SANCHEZ PLA, S.A.						NFO F
(Auditoría de cuentas)						<u></u>
Importe anual operaciones año 2021:						\vdash
5.045,71 euros	A46087565	1.766,00		3.279,71		υ 5.045,7¶ L∩
LOGISTICA Y TELECOMUNICACION, S.L.						
(Auditoría de cuentas)	B80337421	2.383,75			4.426,98	ල 6.810,7 <u>දි</u> ර් ර්

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 Nº. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Importe anual operaciones año 2021:					_
6.810,72 euros					
TRANSPORTES Y AUXILIARES TRANSLEON, S.L.					
(Auditoría de cuentas)					
Importe anual operaciones año 2021:					
5.453,33 euros	B24282428	3.940,00		2.626,67	5.453,33
SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE VALENCIA MUTUA PRIMA FIJA					
(Auditoría de cuentas)					
Importe anual operaciones año 2021:					
1.960,20 euros	V-46017091	1.960,20			1.960,20
URBANIZADORA TARIFEÑA, S.A.					
(Auditoría de cuentas)					
Importe anual operaciones año 2021:					
6.106,36 euros	A11219599	2.215,00	3.891,36		6.106,36
TOTAL					41.950,30€

Nota: se declaran los importes más significativos.

En el año 2022 el 66%, aproximadamente, de la cifra de negocios total proviene de la actividad de la auditoría de cuentas y, el resto, proviene de otras actividades (liquidaciones judiciales, honorarios por prestación de servicios profesionales como economistas, pericias judiciales encomendadas a economistas, etc.).

	%
Honorarios por servicios de auditoría	66%
Honorarios por otros servicios relacionados	34%
Total cifra de negocios (euros) - auditoría y servicios relacionados-	100%

Con el siguiente detalle pormenorizado facturación EIP:

	NIF	Plazo contratac.	Facturado (B.I.)	Otros servicios	
SOC. SEGUROS MUT. CONTRA INCENDIOS EDIFIC. VALENCIA MUT. PRIMA FIJA	V46017091	2022 (y otros)	1.620,00	268,00	

- Las anteriores cantidades reflejan el volumen de cifra anual de negocios en el año 2022 (periodo al que va referido el modelo 03 de información a remitir por sociedades de

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 Nº. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

auditoría), con desglose de los ingresos según procedan de la actividad de la auditoría de cuentas o de otros servicios prestados distintos a dicha actividad.

- BASES REMUNERACIÓN AL SOCIO ÚNICO Y ADMINISTRADOR ÚNICO (sin variación respecto a los INFORMES DE TRANSPARENCIA de los ejercicio 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 2021 se produce variación en 2022), El sistema de remuneración del único socio y Administrador único de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.", por sus servicios profesionales, está basado, únicamente, en una remuneración fija anual.
- En el año 2022, a diferencia de años anteriores, el único socio y Administrador único de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." cobro, por sus servicios profesionales, 12.000,00 euros lo que representó una cantidad inferior al 40% del total de la facturación por prestación de servicios declarada en el modelo 347 de la referida sociedad mercantil (en el año anterior: 0,00 euros, lo que representó un 0%, aproximadamente, del total de la facturación por prestación de servicios declarada en el modelo 347 de la referida sociedad mercantil).
- Los criterios que determinan la retribución fija están determinados por un porcentaje fijo del importe neto de la cifra de negocios. Tal porcentaje, en el año 2022, quedó fijado en el 30 y el 40%, aproximadamente (en el año 2021 ascendió al 0%, aproximadamente). No existe remuneración variable.
- La retribución del único socio está correlacionada con la consecución de los objetivos globales de la "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U.", entre los que se encuentra los objetivos de calidad.
- 11. DECLARACIÓN DEL ADMINISTRADOR ÚNICO (ÓRGANO DE GOBIERNO/ADMINISTRACIÓN) DE "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD (sin variación respecto a los INFORMES DE TRANSPARENCIA de los ejercicio 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022)
- El Administrador único y socio único de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." es el único responsable del diseño, implantación, ejecución, evaluación, funcionamiento y retroalimentación, para cambios y/o modificaciones, del sistema de control de calidad interno de la mercantil anterior.
- En opinión del Administrador único de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." se dedican los recursos necesarios para que el sistema de control de calidad interno funcione correctamente y sea eficaz.
- En relación al sistema de control de calidad interno:

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 Nº. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- El Administrador único ha comprobado que la información contenida en el presente Informe de Transparencia se corresponde a las prácticas habituales de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." en relación al control de calidad.
- El Administrador único y socio único de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." considera que el sistema de control de calidad de la mercantil anterior contiene los elementos necesario y suficientes, lo que permite una seguridad razonable de que "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." está cumpliendo con las normas profesionales de auditoría y los informes de auditoría que emite son apropiados.

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 Nº. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058





(1) Informe anual de transparencia Artículo 60 Informe anual de transparencia Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

En Madrid, a 31 de enero de 2023

Fdo.: Ángel Varela Pires

DNI 33534808-A

Administrador único y socio único de "A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U." (Nº. R.O.A.C. S2058)

Auditor de cuentas (№. R.O.A.C. 21258)

A1 & GAVIA AUVAL AUDITORES, S.L.P.U. N.I.F./C.I.F. B86073996 №. REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) S2058

